



## **AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL**

*RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2022, de la Alcaldía, referente a la convocatoria para proveer un puesto de Agente de Empleo y Desarrollo Local. (2022081828)*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 202, de 24 de octubre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- Un puesto de Agente de Empleo y Desarrollo Local de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dicho puesto se encuentra incluido en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Higuera la Real, 29 de octubre de 2022. El Alcalde-Presidente, MIGUEL RUIZ MARTÍNEZ.